

H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA.

Atendiendo a la convocatoria emitida por la LVIII Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en donde invita a los organismos públicos autónomos, a los partidos políticos, a organizaciones no gubernamentales, a instituciones de educación superior públicas y privadas, a investigadores y especialistas en materia electoral, catedráticos y estudiantes, y a la ciudadanía en general, para participar en los **FOROS DE OPINIÓN SOBRE REFORMA ELECTORAL** con objeto de recabar propuestas de todos los sectores de la sociedad coahuilense para la actualización de la legislación estatal en materia electoral, me permito presentar a ustedes mi propuesta como Alumna de la Facultad de contaduría y administración de la Universidad Autónoma de Coahuila:

TEMA:

DISMINUCIÓN DE LOS TOPES DE GASTO DE CAMPAÑAS

SUGERENCIA:

Modificar los topes de los gastos de campaña tomando en cuenta que el país y la ciudadanía atraviesan por una crisis económica y a su vez que lo excesivos gastos por este rubro, solo terminan siendo parte de la contaminación en este país.

Cabe señalar que la supervisión del consejo general es un papel muy importante ya que vigila y audita el origen y destino de los recursos de los partidos políticos y candidatos. Por lo cual con la disminución del tope de gastos de campaña, se puede evitar y supervisar que no exista la participación o aportación de terceros o particulares en las campañas políticas.

Expuesto lo anterior, considero que el pago del contribuyente se vea reflejado en una mejor calidad de vida.

Por lo cual mi propuesta sería:

Analizar y modificar el artículo 56, 57, 105, 191 y 211 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

ALEIDA GARCIA MORQUECHO.

Alumna de la Facultad de contaduría y administración
de la Universidad Autónoma de Coahuila
e-mail: aleida_morquecho@hotmail.com